

Recurso interpuesto el 18 de noviembre de 2005 — Sanchez Ferriz/Comisión

(Asunto T-413/05)

(2006/C 48/70)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Carlos Sanchez Ferriz (Bruselas, Bélgica) (representante: F. Frabetti, abogado)*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule el informe de evaluación de carrera del demandante correspondiente al período 1.7.2001 — 31.12.2002.
- Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, el demandante alega en primer lugar la vulneración del artículo 26 del Estatuto, debido a que, según afirma, su informe de calificación no se encuentra físicamente en su expediente personal, sino almacenado en formato electrónico, y no existe el menor rastro de la primera versión de este informe ni en el expediente en papel ni en el expediente electrónico.

El demandante alega asimismo la vulneración del artículo 43 del Estatuto, de las disposiciones generales de ejecución de dicho artículo, así como de la Guía para la evaluación y de la Guía específica para el ejercicio 2001-2002, debido a que los evaluadores están obligados por la Comisión a respetar un «objetivo» de media en la calificación.

A continuación, el demandante alega que el sistema de puntos de mérito establecido por la Comisión hace posible una clasificación equivalente de varios funcionarios que no tienen el mismo rendimiento, lo que, en su opinión, contraviene el principio de igualdad de trato.

Por último, el demandante alega la violación del principio de prohibición de procedimiento arbitrario, el incumplimiento de la obligación de motivación, la violación del principio de protección de la confianza legítima, de la norma «*patere legem quam ipse fecisti*» y del deber de asistencia y protección.

Recurso interpuesto el 18 de noviembre de 2005 — Bain y otros/Comisión

(Asunto T-419/05)

(2006/C 48/71)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandantes:* Neil Bain (Bruselas, Bélgica), Obhijit Chatterjee (Bruselas, Bélgica), Richard Fordham (Bergen, Países Bajos) y Roger Hurst (Bergen, Países Bajos) (representante: N. Lhoëst, abogado)*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas**Pretensiones de las partes demandantes**

- Que se anulen las hojas de haberes de los demandantes correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril de 2005 y todas las hojas de haberes posteriores, en la medida en que aplican disposiciones ilegales del Reglamento nº 723/2004, de 22 de marzo de 2004, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y de los Reglamentos nº 856/2004, por el que se fijan los nuevos coeficientes correctores, y nº 31/2005, por el que se adaptan dichos coeficientes.
- En la medida en que resulte necesario, que se anule la decisión de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos (AFPN), de 29 de julio de 2005, por la que se desestima la reclamación de los demandantes (R/458.14/05, R/458.5/05, R/458.12/05 y R/458.2/05).

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y alegaciones invocados por los demandantes son idénticos a los invocados por el demandante en el asunto T-393/05.

Recurso interpuesto el 3 de noviembre de 2005 — Kay/Comisión

(Asunto T-421/05)

(2006/C 48/72)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Roderick Neil Kay (Bruselas, Bélgica) (representantes: T. Bontinck y J. Feld, abogados)*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas